

Despacho Presidencial

Oficina de Atención al Ciudadano

09/02/2017 13:37:13

Expediente **17-003114** Clave: ZYHS

Nota: La recepción no da conformidad al contenido.

Consultas: www.presidencia.gob.pe

Teléfono: 3113900 Anx.5980 5981



**LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE ELIMINA EL COBRO DE AFIANZAMIENTO DE SEGURIDAD
ENERGÉTICA QUE VIENE AFECTANDO EL COSTO DEL SERVICIO
ELÉCTRICO Y ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE DICHO IMPORTE A LOS
USUARIOS DEL SERVICIO ENERGÉTICO**

Artículo 1. Eliminación del cobro de afianzamiento de seguridad energética

Déjase sin efecto el cobro del Cargo por Afianzamiento de la Seguridad Energética (CASE), fijado en la Resolución N° 074-2016-OS/CD.

Déjase sin efecto la aplicación del Cargo por Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos (Tarifario SISE) y la Tarifa Regulada de Seguridad (TRS), fijados en la Resolución N° 070-2016-OS/CD.

Artículo 2. Devolución de los pagos efectuados por el concepto de afianzamiento de seguridad energética

Encárgase al Poder Ejecutivo establecer los mecanismos para la devolución de los pagos efectuados a través de los recibos de luz, por concepto de CASE, Tarifario SISE y TRS, señalados en el artículo 1 de la presente Ley.

Artículo 3. Acciones administrativas y judiciales

El Poder Ejecutivo incoará las medidas administrativas y judiciales pertinentes para cautelar los intereses del Estado y de la ciudadanía.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. En un plazo no mayor de 150 días calendarios a partir de la vigencia de la presente Ley, el Poder Ejecutivo emitirá el reglamento y los dispositivos normativos pertinentes.



SEGUNDA. La presente Ley entra en vigencia el día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los nueve días del mes de febrero de dos mil diecisiete.



LUZ SALGADO RUBIANES
Presidenta del Congreso de la República



ROSA BARTRA BARRIGA
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

